



Servicios a la Ciudadanía

Administración General del Estado
**Sección Sindical Estatal – Ministerio de Transportes,
Movilidad y Agenda Urbana**

Paseo de la Castellana, 67 - Despachos: A-169 / A-171 - 28071 MADRID
Tfnos. : 915977934 / 7983 Fax: 915978818 / 8707 Email : ccoo.subcomision@fomento.es

NOTA INFORMATIVA

El pasado día 2 de junio, se reunió el Comité de Seguridad y Salud del IGN-CNIG para recibir información por parte de la Secretaria General sobre cómo se estaba desarrollando la actividad en el Instituto y para la revisión y aprobación, si procedía, de las medidas preventivas para garantizar la seguridad y la salud del personal en su progresiva y gradual vuelta al trabajo presencial.

Al inicio de la reunión se tuvo un especial recuerdo y respeto a las víctimas de esta pandemia, estando todavía de Luto Oficial. La reunión se desarrolló en un clima muy positivo y constructivo, destacando todos los presentes la labor del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IGN-CNIG.

Se revisaron las medidas ya adoptadas y se propusieron algunas más, lo que hará posible que en esta misma semana se pueda llegar a un acuerdo entre todas las partes intervinientes para aprobar el protocolo relativo a la incorporación del personal del IGN-CNIG, en el marco del desarrollo de lo dispuesto en la Resolución del Subsecretario del Departamento de 8 de mayo de 2020.

Desde **CCOO** se incidió en una serie de aspectos que consideramos importantes de cara a la garantizar la seguridad y la salud de todo el personal a medida que se vayan incorporando al trabajo presencial.

En este sentido CCOO propuso, algunas medidas de carácter general:

- **Actualización del concepto de personas vulnerables** según las consideraciones del Ministerio de Sanidad.
- **Evaluaciones de riesgos** de todos los trabajadores del IGN-CNIG antes de su incorporación al trabajo presencial.
- **Publicidad** para que todo el personal del IGN-CNIG conozca la situación en la que se encuentran los centros de trabajo y las medidas preventivas a adoptar.
- Que la **incorporación** del personal se produzca de manera **progresiva y gradual**, por fases, y sólo después de que las correspondientes medidas preventivas estuviesen totalmente implantadas en todos los centros de trabajo.
- **Mantenimiento de las medidas de distanciamiento**, la **desinfección** de todos los centros de trabajo previa a la incorporación al trabajo presencial del personal, extremar las medidas de limpieza, la **no reapertura del comedor** hasta que no se alcance la nueva normalidad... entre otras.

Desde **CCOO** también se solicitaron algunas correcciones/aclaraciones en el protocolo relativas a la relación del personal del IGN-CNIG con personal de empresas externas, así como la recepción y manipulación de mercancías, paquetería, atención al público, venta de publicaciones, etc.

Seguiremos informando